



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA
HUEPIL, 03 DE ENERO DE 2011.

VISTOS

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 publicado en el Diario oficial el 6 de julio de 2006.
- 2.- El Artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la Administración del Estado.
- 3.-La resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- La Dotación de Salud Municipal 2011. Aprobada por Decreto Alcaldicio N°1569 de fecha 30 de septiembre de 2010.

DECRETO ALCALDICIO N° ___ 036 ___ /

- 1.-Nombrase en calidad de Plazo Fijo en el cargo de medico para cumplir funciones en postas , estaciones medico rurales y Departamento de Salud

NOMBRE : MARCELO ALEJANDRO LEÓN ZAMBRANO

RUT : [REDACTED]

JORNADA : 44 HRS.

FECHA : DESDE EL 03 DE ENERO DE 2011
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

REMUNERACIÓN IMPONIBLE: 1.389.331.- (Un millón trescientos ochenta y nueve mil trescientos pesos)

GRADO : 15

CATEGORÍA : A

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 4.482.- (Cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos) por ronda medica efectiva a Postas de Trupán, Polcura, Rucamanqui y estaciones medico rurales de Mañihual e Hijuelas con una duración de 6 horas de jornada trabajada en terreno.

- 2.- .Este Nombramiento procederá desde el 03 de Enero de 2011 al 31 de Marzo de 2011.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub.21 Item 02 de personal a contrata del presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Comunicarse y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional de



ERNESTO SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ARMARÍA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (s)

- DISTRIBUCION:**
- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO
 - INTERESADA
 - CARPETA PERSONAL
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO OF. PARTES
 - ARCHIVO DEPTO. DE SALUD (2)
- FMMB/ESH/ARZ/baa.

[Firma manuscrita]